GOLIMPORTEC S. A.

INFORME ANUAL DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:
GOLIMPORTEC S. A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, asi como la resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar el siguiente informe de Comisario de la Compañía GOLIMPORTEC S. A. para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2016. La preparación de Estados Financieros es responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes, de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario.

1. En cumplimiento con las funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) para Pymes.
3. En el año 2016 la compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias.

Con bases a procedimientos de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente dejo constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función.

En mi opinión los Estados Financieros tomados, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de GOLIMPORTEC S. A. al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) para Pymes, expedidas según resolución de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

CPA Cristina Andrade L
C.I.0925148363